Universidad Complutense de Madrid

S. S	

	MODELO ASO_3 A		
CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/019			
ESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 12 de septiembre de 2024 BOUC: 12 septiembre de 2024			
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A			
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería			
DEPARTAMENTO: Enfermería			
FACULTAD: Facultad de Enfermería, Podología y Fisioterapia			
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Enfermería Comunitaria I, Enfermería Comunitaria II/Tarde			
DEDETI DEGESCIONAL Factoria de la consciellata de l	formallian community via		

ACTA DE CONSTITUCIÓN De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 10:00 horas del día 11 de noviembre de 2024 y en los locales de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia. Asisten a la reunión: PRESIDENTE/A: Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo SECRETARIO/A: Esther Alicia García Morales Paloma Posada Moreno César Teijón López Pilar Mori Vara ACTA DE CONSTITUCIÓN De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de datos aportados por los participantes en el acuerdo de Selección de Selecció	NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Enfermería Comunitaria I, Enfermería Comunitaria II/Tarde			
De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 10:00 horas del día 11 de noviembre de 2024 y en los locales de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia. Asisten a la reunión: PRESIDENTE/A: Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo SECRETARIO/A: Esther Alicia García Morales Paloma Posada Moreno César Teijón López Pilar Mori Vara Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre). Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a	·			
de 2024 y en los locales de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia. Asisten a la reunión: PRESIDENTE/A: Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo SECRETARIO/A: - Esther Alicia García Morales - Paloma Posada Moreno - César Teijón López - Pilar Mori Vara Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre). Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a	De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección			
se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia. Asisten a la reunión: PRESIDENTE/A: Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo SECRETARIO/A: Esther Alicia García Morales Paloma Posada Moreno César Teijón López Pilar Mori Vara Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigentes sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre). Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
PRESIDENTE/A: - Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo SECRETARIO/A: - Esther Alicia García Morales - Paloma Posada Moreno - César Teijón López - Pilar Mori Vara - Pilar Mori Vara - Pilar Mori Vara Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a - Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a - Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre). Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a				
de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a	PRESIDENTE/A: - Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo SECRETARIO/A: - Esther Alicia García Morales - Paloma Posada Moreno - César Teijón López - Pilar Mori Vara	manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obbligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de		
	Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 11:00 horas del día			
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A				
Firmado:				